	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 2

## RESOLUCION N° 008 DE 2024

( 5 DE ENERO )

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024


#### LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 136 de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 209 de la Constitución Política, enuncia que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- b. Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción, y la efectividad y control de la gestión pública".
- c. Que el Decreto nacional 612 de 2018, establece que las entidades del Estado deben integrar al plan de acción de trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos, indicados en su artículo 1, y publicarlo en su página web a más tardar el 31 de enero de cada año.
- e. Que el mejoramiento continuo de la Administración pública se basa, entre otros aspectos en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.
- f. Que, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca **ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL. (...)**
  1. Ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo.
    - Ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo. (...)
- g. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca elaboró el plan de acción que regirá en la Corporación durante la vigencia 2024, como herramienta fundamental para continuar el desarrollo del Plan estratégico del Concejo Municipal de Floridablanca 2024 – 2027.
- h. En mérito de lo anteriormente expuesto.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Acción para la vigencia 2024, con su contenido del documento, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan de Acción, la alta dirección del Concejo Municipal es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se llevan a cabo y contará con el apoyo y colaboración permanente del personal en todas las áreas y los servidores públicos de la Corporación.

**ARTICULO TERCERO:** El Concejo Municipal de Floridablanca, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción se comprometerá a trabajar articuladamente con todos los servidores públicos de la Corporación y a sostener una información fluida con otras Instituciones públicas, privadas y gremiales; estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa, con el objetivo de construir alianzas estratégicas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

**ARTICULO CUARTO:** El Plan de Acción Anual que trata la presente resolución, se establece cumplimiento de la Misión, alcance de la Visión, objetivos y fines del Concejo de Floridablanca, con valores y principios éticos inmersos en el plan estratégico 2024-2027, de la Corporación.


**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Floridablanca a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.


  
**EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**  
 Presidente

  
**WILSON ARDILA PARRA**  
 Primer vicepresidente

  
**JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**  
 Segundo vicepresidente

**Proyectó:** Luz Nelly Báez  
Secretaria General (E)

*Solidario, Comprometido y Participativo*

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>		<b>CÓDIGO:</b> PGE-FR02
	<b>PLAN DE ACCION 2024</b>		<b>VERSIÓN:</b> 01
			<b>FECHA:</b> 24/10/2017
			<b>PÁGINA</b> 1 de 13

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2024						
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONORAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
	FORTALECER LA IMAGEN DEL CONCEJO MUNICIPAL	Documentar el Plan Estratégico PEI 2024-2027	Semestral	Revisar y realizar la trazabilidad del mismo	Presidente, Secretaria General y Control Interno.	Actas de socialización y avances del PEI
		Documentar el plan de acción anual y sus avances	Semestral	Hacer seguimiento y cumplimiento total de lo relacionado	Secretaria General y control interno	Seguimiento de actividades y metas propuestas para la vigencia
		Programar el Bienestar Social laboral y capacitaciones en temas de la función pública	Anual	Cumplimiento de metas trazadas en el Bienestar social Laboral	Presidente, secretaria general apoyo Control Interno	actividades de bienestar social y laboral para el personal de la corporación
		Mantener actualizado el portal Web con información de interés ciudadano y políticas gubernamentales dentro de la ley de	Mensual	Mantener la página web actualizada con las resoluciones, actos administrativos e informes	Presidente, secretaria general apoyo del operador Web de la corporación	Actualización de la página web institucional, debe ser comunicación inmediata con la ciudadanía.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

PLAN DE ACCION 2024

CÓDIGO: PGE-FR02

VERSIÓN:01

FECHA: 24/10/2017

PÁGINA 2 de 13

		transparencia y protección de datos							
		Elaborar o actualizar la imagen corporativa del concejo Municipal	Inmediata		Trabajar el 2024 con la imagen institucional acorde a ley	Mesa Directiva, secretaria general y sus dependencias	Actualizar imagen y aplicar en los diferentes formatos que se manejan en la corporación		
		Proceso para dar cumplimiento a la política de MIPG "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción".	Cuatrimestral		Dar cumplimiento a la corporación, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción".	Secretaria General, operador web de la corporación y apoyo control interno	Avances realizados Información presentada		
		Realizar campañas en redes sociales para dar a conocer el funcionamiento y labores que realiza	Tres eventos al año		Desarrollar estrategias de comunicación en redes sociales, para la difusión masiva de la información de	Presidente, Secretaria General y personal de apoyo de comunicaciones	Crecimiento generado en las redes		

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CÓDIGO:** PGE-FR02

**VERSIÓN:** 01

**FECHA:** 24/10/2017

**PÁGINA** 3 de 13

**PLAN DE ACCION 2024**

		interés del Concejo Municipal.				
LÍNEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADO R
GESTION INSTITUCIONAL, MISIONAL Y GOBERNANZA	CUMPLIR CON LOS PROPOSITOS MISIONALES	Cumplir con los debates de control político para la correcta vigilancia de los recursos públicos, de acuerdo a las proposiciones aprobadas y los correspondientes cuestionarios e informes de Gestión presentados a la honorable plenaria y/o comisiones permanentes	Sesiones ordinarias en los tres periodos y comisiones	Mejorar continua en los procesos de control político	Presidente, secretaria general y Control interno	#citaciones e invitaciones anexo cuestionarios presentados acorde al cronograma/citaciones e invitaciones ejecutadas

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CÓDIGO:** PGE-FR02

**VERSIÓN:** 01

**FECHA:** 24/10/2017

**PÁGINA** 4 de 13

**PLAN DE ACCION 2024**

Resumen ejecutivo con las conclusiones	Sesiones ordinarias y de comisiones permanentes	Informes enviados	Secretaría general, secretaría de comisiones permanentes y personal de apoyo preferiblemente en derecho	Debates realizados/informes enviados
<p>Citar e invitar a personas naturales jurídicas e instituciones y entes descentralizados que tengan a cargo el manejo y ejecución de recursos públicos de acuerdo a normas legales vigentes y reglamento interno del concejo.</p> <p>Promover los mecanismos de participación</p>	<p>Periodo de sesiones ordinarias o de comisiones</p>	<p>Tener un control de los entes descentralizados invitados</p>	<p>Presidentes o mesas directivas Secretaría general</p>	<p># citaciones programadas # debates cp. realizados #Invitaciones programadas / # debates cp. realizados</p>
	<p>Semestral</p>	<p>Alcanzar una participación ciudadana</p>	<p>Mesa Directiva, plenaria, comisiones secretaría general</p>	<p>Participación de la ciudadanía en los debates de control</p>

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

PLAN DE ACCION 2024

CÓDIGO: PGE-FR02

VERSIÓN:01

FECHA: 24/10/2017

PÁGINA 5 de 13

		<p>ciudadana de acuerdos a las sesiones plenarias o de comisiones programadas.</p> <p>Atender los requerimientos que toda persona tiene derecho Constitucionalmente como es la de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular.</p> <p>Tramitar los acuerdos en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal que contribuyan al desarrollo</p>	<p>Mensual</p>	<p>Manejo de las PQRS</p>	<p>Presidente, secretaria general y Control interno</p>	<p>político</p> <p>#pqrs radicadas / # pqrs entregadas y respondidas al usuario</p> <p># proyectos recibidos / # acuerdos aprobados</p>
--	--	--	----------------	---------------------------	---	---

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)





**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CÓDIGO:** PGE-FR02

**PLAN DE ACCION 2024**

**VERSIÓN:** 01

**FECHA:** 24/10/2017

**PÁGINA** 7 de 13

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA	Adecuar la infraestructura de redes y telecomunicaciones en la Corporación Utilizar la tecnología mejorando los procesos de la corporación	Anual	Hacer seguimiento para el cierre definitivo de los hallazgos en el plan de mejoramiento	Presidente, secretaria General y líder del proceso	auditorias /Actas de Avances e informe
						avances realizados / avances programados
			Semestral	PIC a los funcionarios.	Secretaria General	No. capacitaciones programadas/ No. capacitaciones realizadas

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CÓDIGO: PGE-FR02

VERSIÓN:01

FECHA: 24/10/2017

PÁGINA 8 de 13

PLAN DE ACCION 2024

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO	<p>Actualización del software del proceso contable, presupuestal de la corporación y avances de la implementación del sistema de archivo.</p>	<p>Anual</p>	<p>Actualización de los softwares y/o avances de implementación</p>	<p>Funcionarios responsables del manejo del software</p>	<p>Procesos realizados /Actas auditorias de actualización y avances de software</p>
		<p>Adquirir, equipos de oficina, elementos de oficina, acordes a los servicios de la corporación.</p>	<p>Anual</p>	<p>Adquisición conforme a las normas legales</p>	<p>Presidente</p>	<p># bienes adquiridos / # de bienes incorporados al Inventario</p>

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CÓDIGO: PGE-FR02

VERSIÓN: 01

FECHA: 24/10/2017


PÁGINA 9 de 13

PLAN DE ACCION 2024

	<p>Establecer en el archivo del Concejo Municipal, procedimientos de gestión documental para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación de información útil, ya sea para la toma de decisiones administrativas o para el conocimiento del desarrollo histórico institucional.</p>	<p>Anual</p>	<p>Capacitación del personal en las nuevas normas archivísticas y con la implementación del software, cronograma de actividades</p>	<p>Secretaria General apoyo Control Interno</p>	<p># Auditorias programadas al proceso / # auditorias ejecutadas en la vigencia</p>
--	--	--------------	---	---	---

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>		<b>CÓDIGO: PGE-FR02</b>
	<b>PLAN DE ACCION 2024</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>FECHA: 24/10/2017</b>
			<b>PÁGINA 10 de 13</b>

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO	Actualizar y organizar el inventario de bienes	Anual	Actualización física de bienes	Profesional universitario	Inventario de bienes actualizados
		Mantener en buenas condiciones las instalaciones de la Corporación limpias y agradables para quienes laboran y visitan la Corporación.	Trimestral	Proporcional un ambiente adecuado de trabajo	funcionarios de la corporación.	Mantenimiento y adecuaciones locativas. #mantenimientos programados / #mantenimientos ejecutados
	ORGANIZAR LOS PROCESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Implementar Políticas de Desarrollo Administrativo.	Anual	Políticas generales de Administración Pública, relacionadas con Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites	Alta dirección	Planeación de políticas / Implementación de políticas

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA

**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CÓDIGO:** PGE-FR02

**VERSIÓN:** 01

**FECHA:** 24/10/2017

**PÁGINA** 11 de 13

**PLAN DE ACCION 2024**

			Semestral	Seguimiento a las acciones y/o actuaciones adelantadas por la corporación en aras de garantizar la defensa de los intereses dentro de las actuaciones procesales que adelantan en contra de ésta.	Presidente, secretaria general y asesores jurídicos	Informes Reportados a la plataforma SIA
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADO R</b>
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	ORGANIZAR LOS PROCESOS DEL CONCEJO	Utilizar las Herramientas de control que permite a las entidades la implementación y fortalecimiento de sus sistemas de Control Interno, asegurando razonablemente el	Anual	Señalar y establecer los parámetros de control que orienten a la corporación hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas.	Presidente, secretaria general y Control Interno	Programa de Auditoria y seguimiento para la vigencia

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>		<b>CÓDIGO: PGE-FR02</b>
<b>PLAN DE ACCION 2024</b>		<b>VERSIÓN:01</b>
		<b>FECHA: 24/10/2017</b>
		<b>PÁGINA 13 de 13</b>

<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	de Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementar actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación.	Semestral	Determinar para cada proceso las políticas documentales en cumplimiento a su caracterización y gestión.	Secretaría General	Sistema de Gestión de Calidad implementado por procesos
		Implementar los programas de Gestión ambiental	Anual	Avanzar en las políticas ambientales capacitación y socialización	Alta dirección personal profesional de apoyo	Cumplimiento Programas implementados, capacitaciones realizadas

Concejo Municipal de Floridablanca -Plan de acción 2024 - expedido a los cinco días (05) del mes de Enero 2024.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6751661  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)